



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 17 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17.08.2023 20:49:40 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001210-2023-P-CSJAN-PJ

**VISTO:** el escrito, de fecha 15 de agosto del 2023 mediante la cual el ciudadano Elvis Jhony Sanchez Ramírez solicita autorización para realizar su entrevista para la elaboración de la tesis denominada "La imputación necesaria en acusaciones fiscales y delitos de corrupción de funcionarios en el distrito judicial de Ancash 2023"; y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Segundo.-** Mediante el documento del visto, el ciudadano Elvis Jhony Sanchez Ramírez, señala que para obtener el título profesional de abogado en la Universidad Cesar Vallejo, se encuentra realizando el curso taller de elaboración de tesis, es por ello que solicita se autorice su ingreso al Juzgado de Investigación Preparatoria, Juzgados Especializados en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Judicial de Ancash con la finalidad de realizar una entrevista a los magistrados, para tal efecto adjunta copia de su documento nacional de identidad y la autorización de la Universidad Cesar Vallejo.

**Tercero.-** En primer lugar, es menester evaluar la acreditación del recurrente, quien se identifica como bachiller en derecho de la Universidad Privada San Pedro y actualmente se encuentra matriculado en la escuela "Taller de elaboración de tesis" de la Universidad César Vallejo, conforme se advierte del documento de presentación emitido por el representante de la universidad mencionada, con lo que se da por cumplida dicha exigencia, correspondiendo resolver el fondo del asunto.

**Cuarto.-** Respecto al pedido de autos, resulta necesario definir en sencillos términos a la entrevista como una técnica de recolección, consistente en un dialogo entre dos o más personas, en cuyo tenor una formula interrogantes [entrevistador] mientras la otra responde [entrevistado], respecto al tema en específico materia de investigación.

**Quinto.-** Dicho ello, de la solicitud para aplicar una entrevista a los jueces del Juzgado de Investigación Preparatoria y Juzgados Especializados en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Judicial de Ancash, a efectos de que el estudiante Elvis Jhony Sanchez Ramírez, recaude información necesaria para su tesis denominada "La imputación necesaria en acusaciones fiscales y delitos de corrupción





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

de funcionarios en el distrito judicial de Ancash 2023”, resulta procedente, en razón de que es política de esta gestión contribuir a las investigaciones académicas; por lo que, se autorizará la ejecución de la misma, para tal fin, deberá acudir a los despachos de los magistrados en el horario que los mismos dispongan de tiempo –no se debe interferir con la labor de administrar justicia-, a fin de llenar por sí mismo el cuestionario, conforme a las respuestas que le brinden.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2013-CE-PJ.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DECLARAR** procedente, la solicitud de fecha 15 de agosto del 2023, presentada por Elvis Jhony Sanchez Ramírez; y, en consecuencia **SE AUTORIZA** al estudiante antes mencionado, efectuar la entrevista a los magistrados de los Juzgado de Investigación Preparatoria y Juzgados Especializados en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Judicial de Ancash, respecto a su tesis denominada "La imputación necesaria en acusaciones fiscales y delitos de corrupción de funcionarios en el distrito judicial de Ancash 2023”, para lo cual deberá apersonarse al despacho de los magistrados, con dicho fin.

**Artículo Segundo.-** Poner la presente resolución en conocimiento del recurrente, la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Coordinación de Seguridad, Administración del Módulo Penal Central de esta Corte Superior de Justicia y demás interesados.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

